



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0583-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022

Asunto: Aportes y observaciones del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Ordenanza que aprueba el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "San José". (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-082)

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

En su Despacho

De mi consideración:

En virtud, de que en el punto VI.3 de la Sesión No.255 Ordinaria del Concejo Metropolitano, efectuada el día martes 15 de noviembre del 2022, se trató en primer debate el proyecto de **Ordenanza Metropolitana que aprueba el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "San José". (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-082)**, en cumplimiento a mis atribuciones y funciones de legisladora metropolitana, remito las siguientes observaciones y aportes:

PRIMERO. – Se propone considerar sustituir los artículos 54 y 57 del COOTAD por los artículos 84 y 87 del mismo cuerpo legal en las atribuciones y facultades para expedir la norma en los siguientes términos:

“En ejercicio de sus atribuciones constantes en el artículo 240 y número 1 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; letra c) del artículo 84 y el 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.”

SEGUNDO. – Se plantea mejorar la redacción del artículo 13 del proyecto de ordenanza de la manera siguiente:

“Artículo 13.- Área de equipamiento. - En la superficie determinada como equipamiento público, se preverá la construcción de una estructura tipo jardín con las características de almáciga, a cargo del promotor para que se cumpla con esta obligación corresponde preservar el uso de suelo a fin.”

TERCERO. -Es preciso especificar técnicamente en el texto del proyecto las medidas de mitigación al impacto de tráfico que consta en el artículo 21 e impacto ambiental que consta en el artículo 22 a fin de minimizar la huella de carbono, así como la mancha



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0583-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022

urbana.

CUARTO. -Por técnica legislativa, eliminar el uso de oblicuas por la conjunción o disyunción pertinente en el texto del proyecto de ordenanza metropolitana.

QUINTO. -En las disposiciones generales reemplazar la palabra instrumento por la palabra ordenanza metropolitana, adicionalmente evitar la generalización por técnica legislativa, por lo que se sugiere adecuar el texto de la primera disposición general por el siguiente:

“Primera. - Los aspectos técnicos no previstos en la presente ordenanza metropolitana, serán resueltos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de conformidad a la normativa vigente.”

Consecuentemente se debe eliminar la disposición general sexta porque es ambigua y se presta a generar incertidumbre.

SEXTO.-Se sugiere que en la disposición final se incluya; y la publicación en el Registro Oficial de la manera siguiente:

“Esta ordenanza metropolitana entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial, página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y en el Registro Oficial.”

Agradeciendo la oportuna atención que se sirva dar al presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0583-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022

Copia:

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ROGELIO FERNANDO VALENCIA ALCIVAR	rfva	DC-VCBC	2022-11-24	
Revisado por: ROGELIO FERNANDO VALENCIA ALCIVAR	rfva	DC-VCBC	2022-11-24	
Aprobado por: Brith Catherine Vaca Chicaiza	bv	DC-VCBC	2022-11-27	

